

5° BOLETÍN

MESA DE ACCESO A LA JUSTICIA DE MIGRANTES Y EXTRANJEROS



5° BOLETÍN

MESA DE ACCESO A LA JUSTICIA DE MIGRANTES Y EXTRANJEROS

AUTORES

Carabineros de Chile
Defensoría Penal Pública
Instituto Nacional de Derechos Humanos
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio Público de Chile
Policía de Investigaciones

Diseño y diagramación
Feyser
feyser.cl

Abril 2022



5° BOLETÍN

MESA DE ACCESO A LA JUSTICIA DE MIGRANTES Y EXTRANJEROS





PRESENTACIÓN



5° BOLETÍN

MESA DE ACCESO A LA JUSTICIA DE MIGRANTES Y EXTRANJEROS

Presentamos este nuevo volumen del boletín de la “Mesa de acceso la justicia para migrantes y extranjeros”, que contiene cifras de detenidos y víctimas extranjeras de 2020, así como una referencia a las cifras de los anteriores boletines, que nos permitirá tener una mirada retrospectiva.

El boletín corresponde a uno de los insumos que la Mesa entrega, con el objetivo de ofrecer información oficial para los análisis académicos y políticos que sean pertinentes.

La “Mesa de acceso a la justicia para migrantes y extranjeros” es una instancia interinstitucional conformada por los ministerios de Relaciones Exteriores, de Justicia y Derechos Humanos, el Instituto Nacional de Derechos Humanos, la Policía de Investigaciones, Carabineros, el Ministerio Público y la Defensoría Penal Pública.

Esta instancia pública se constituyó mediante un convenio suscrito el 14 de enero de 2013. Su objetivo es mejorar el acceso a la justicia penal de las personas extranjeras y/o migrantes, así como remover eventuales actuaciones discriminatorias y revertir arbitrariedades sufridas por extranjeros y migrantes enfrentados al proceso penal, ya sea como víctimas o imputados.

En el marco de dicho trabajo, la Mesa ha volcado sus esfuerzos en lograr la adecuada aplicación de la Convención de Viena en relación con el derecho a la notificación consular, así como remover los obstáculos que impidan a extranjeros el adecuado acceso a la justicia penal de Chile.

En este sentido, en lo concreto se ha diseñado un protocolo de notificación a través del cual las policías deben informar por correo electrónico dirigido a la Dirección General de Consulados, las detenciones de que son objeto extranjeros y las denuncias que formulan cuando han sido víctimas de un delito, siempre que estos así lo soliciten.

Este flujo de información, a su vez, otorga relevantes datos duros acerca de la participación de personas extranjeras en el sistema penal, tanto en condición de imputados como de víctimas.

Estos insumos, aportados por las policías y que, por lo mismo, son datos ciertos de primera fuente, contribuyen a describir un fenómeno importante y relevante para el país, especialmente en el último tiempo, y permitirán adoptar las medidas y las políticas públicas más adecuadas.

Esperamos que la información que presentamos pueda ser útil para académicos y autoridades que deben conducir la política migratoria del país.



ANÁLISIS 2020



CUADRO N° 1: Total de personas de nacionalidad extranjera detenidas y víctimas vinculadas al sistema de justicia en 2020

Perfil	año 2020	
	N	%
Detenidos/as	66.293	51,80%
Víctimas	61.808	48,20%
TOTAL	128.101	100%

* Elaboración propia, sobre la base de datos estadísticos proporcionados por Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones.

El año 2020 da cuenta de cantidades netas de detenidos y víctimas de nacionalidad extranjera en proporciones cercanas, lo que rompe con lo consignado en años anteriores, según se apreciará en la segunda parte de este informe. Cabe consignar que la categoría detenidos/as incluye a quienes fueron aprehendidos en flagrancia. Por lo tanto, se debe considerar que pueden existir personas detenidas que en fases posteriores no adquieran la calidad de imputados/as, a la vez que pueden existir personas imputadas o requeridas que no pasaron por un proceso de detención por flagrancia previa.

CUADRO N° 2: Total de personas de nacionalidad extranjera detenidas y víctimas, según género en 2020

Género	año 2020			
	Detenidos/as		Víctimas	
	N	%	N	%
Masculino	50.882	76,80%	34.041	55,10%
Femenino	15.411	23,20%	27.767	44,90%
Sin dato	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL	66.293	100%	61.808	100%

Al considerar únicamente a quienes tienen la calidad de detenidos/as, se aprecia que en 2020 una mayor proporción de estas personas son de género masculino, superando significativamente a las de género femenino. Al analizar los datos sobre víctimas, la proporción entre personas de género masculino y femenino disminuye, aunque sigue siendo mayor la proporción de personas de nacionalidad extranjera de género masculino.

CUADRO N° 3: Distribución de delitos para víctimas y detenidos en 2020

Agrupación Delitos	Año 2020			
	Detenidos/as		Víctimas	
	N	%	N	%
Aprehendidos por orden judicial	1.274	1,90%	11	0,00%
Cuasidelitos	180	0,30%	1.567	2,50%
Delitos contra la fe pública	573	0,90%	388	0,60%
Delitos contra la libertad e intimidad de las personas	1.265	1,90%	6.840	11,00%
Delitos contra las leyes de propiedad intelectual e industrial	147	0,20%	1	0,00%
Delitos de justicia militar	8	0,00%	2	0,00%
Delitos de tortura, malos tratos, genocidio y lesa humanidad	2	0,00%	103	0,20%
Delitos económicos y tributarios	650	1,00%	6.261	10,10%
Delitos funcionarios	91	0,10%	19	0,00%
Delitos ley de drogas	3.051	4,60%	90	0,10%
Delitos ley de tránsito	2.755	4,20%	916	1,50%
Delitos leyes especiales*	8.497	13,00%	7.274	11,80%
Delitos sexuales	203	0,30%	1.121	1,80%
Faltas	1.487	2,20%	668	1,10%
Homicidios	68	0,10%	179	0,30%
Hurtos	1.584	2,40%	5.571	9,00%
Lesiones	1.827	2,80%	5.468	8,80%
Otros delitos**	40.088	60,40%	150	0,20%
Otros delitos contra la propiedad	1.268	1,90%	3.310	5,40%
Robos	956	1,40%	13.752	22,20%
Robos no violentos	319	0,50%	8.117	13,10%
TOTAL	66.293	100%	61.808	100%

*Entre éstos se incluyen los delitos contemplados en las siguientes leyes, entre otras: Ley N° 20.066 sobre violencia intrafamiliar, Ley N° 17.798 sobre control de armas, Ley N° 19.223 sobre delitos informáticos, DFL N° 252 de 1960, Ley General de Bancos.

** Delitos contra la salud pública art. 313 D al 315 y Art. 317 CP (18.171). Delito art. 318 Código Penal Infringir normas higiénicas y de salubridad (total 18.011).

Al observar los tipos de delitos por los que personas de nacionalidad extranjera son detenidas, se aprecia que durante 2020 cobró una notable significancia la categoría "otros delitos", con un 60,4% del total. Entre éstos se incluyen aquellos asociados a la salud pública, lo que en el contexto nacional adquiere notable relevancia, atendida la situación sanitaria provocada por la pandemia de Covid-19. Le siguen los delitos consignados en leyes especiales (13%) y con más distancia los incluidos en la Ley de Drogas (4,6%) y en la Ley de Tránsito (4,2%).

En tanto, la participación de víctimas de nacionalidad extranjera se distribuye en robos (22,2%), seguido de robos no violentos (13,1%), luego delitos de leyes especiales (11,8%), delitos contra la libertad e intimidad de las personas (11%) y delitos económicos y tributarios (10,1%).

CUADRO N° 4: Total de personas de nacionalidad extranjera detenidas y víctimas, según nacionalidad en 2020

Nacionalidad	Año 2020			
	Detenidos/as		Víctimas	
	N	%	N	%
Argentina	791	1,20%	1.571	2,50%
Boliviana	8.267	12,50%	5.655	9,10%
Brasileña	130	0,20%	586	0,90%
China	451	0,70%	1.125	1,80%
Colombiana	9.805	14,80%	7.528	12,20%
Dominicana	1.041	1,60%	739	1,20%
Ecuatoriana	1.651	2,50%	1.778	2,90%
Haitiana	7.312	11,00%	7.032	11,40%
Peruana	15.006	22,60%	11.102	18,00%
Venezolana	14.841	22,40%	18.422	30,00%
Sin dato	5.604	8,50%	2.554	4,10%
Otras	1.394	2,10%	3.716	6,00%
TOTAL	66.293	100%	61.808	100%

Sobre la nacionalidad de las personas que ingresan al sistema de justicia penal -ya sea como víctimas o como imputados/as- y respecto de detenidos/as, en 2020 destacaron en el conjunto las personas originarias de Perú y Venezuela, con cifras cercanas al 45% del total de personas extranjeras detenidas, seguidos por originarios de Colombia y Bolivia. En cuanto a las víctimas, destacan las personas originarias de Venezuela, con 30% del total de víctimas, y luego de Perú, con 18%. Posteriormente siguen personas de Colombia y Haití, con 12,2% y 11,4%, respectivamente.

CUADRO N° 5: Total de personas de nacionalidad extranjera detenidas y víctimas, según tramo de edad en 2020

Tramo de edad	año 2020			
	Detenido/as		Víctimas	
	N	%	N	%
Menor de 18 años	658	1,00%	1.632	2,60%
18 y más años	65.635	99,00%	60.176	97,40%
Sin dato	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL	66.293	100%	61.808	100%

En cuanto al grupo de edad al que pertenecen tanto detenidos/as como víctimas, considerando únicamente si son mayores o menores de edad, se aprecia que dentro de las cifras globales resulta significativamente menor la cantidad de personas extranjeras menores de edad que tienen la calidad de víctimas o que han pasado por un proceso de detención. Comparativamente, es mayor la cantidad de víctimas menores de edad de nacionalidad extranjera que aquellas menores de edad detenidas.

CUADRO N° 6: Total de personas de nacionalidad extranjera detenidas y víctimas, según nivel educacional en 2020

Nivel educacional	año 2020			
	Detenidos/as		Víctimas	
	N	%	N	%
Sin estudios	136	0,20%	488	0,80%
Educación básica	4.092	6,20%	3.782	6,10%
Educación media	52.368	79,00%	34.587	56,00%
Educación superior	3.879	5,90%	18.691	30,20%
Sin dato	5.818	8,80%	4.260	6,90%
TOTAL	66.293	100%	61.808	100%

En cuanto al nivel educacional informado por las personas de nacionalidad extranjera que son detenidas, en una gran proporción tienen educación media, con una muy baja presencia de personas sin estudios. En cuanto a víctimas, también hay una importante proporción de personas con educación media, pero también de personas con educación superior, siendo igualmente marginal la cantidad de personas sin estudios ese año.

CUADRO N° 7: Total de personas de nacionalidad extranjera detenidas y víctimas, según región en 2020

Región	año 2020			
	Detenidos/as		Víctimas	
	N	%	N	%
Arica y Parinacota	3.408	5,10%	1.429	2,30%
Tarapacá	11.312	17,10%	4.124	6,70%
Antofagasta	7.368	11,10%	4.534	7,30%
Atacama	504	0,80%	747	1,20%
Coquimbo	615	0,90%	1.076	1,70%
Valparaíso	1.948	2,90%	2.641	4,30%
Libertador Bernardo O'Higgins	787	1,20%	1.324	2,10%
Maule	756	1,10%	1.313	2,10%
Ñuble	197	0,30%	292	0,50%
Biobío	550	0,80%	1.054	1,70%
La Araucanía	293	0,40%	598	1,00%
Los Ríos	148	0,20%	194	0,30%
Los Lagos	531	0,80%	686	1,10%
Aysén	79	0,10%	171	0,30%
Magallanes y Antártica chilena	368	0,60%	338	0,50%
Metropolitana	37.429	56,40%	41.287	66,80%
TOTAL	66.293	100%	61.808	100%

Respecto de la distribución regional tanto de detenidos/as como de víctimas de nacionalidad extranjera, se constata que la Región Metropolitana destaca por concentrar más del 50% de los detenidos/as y de las víctimas. Le siguen dos regiones del norte del país para ambas categorías: Tarapacá y Antofagasta. Las menores proporciones a nivel nacional, tanto para detenidos/as como para víctimas, están en las regiones de Aysén y Los Ríos.





ANÁLISIS CICLO COMPLETO (2016-2020)

CUADRO N°8: Total de personas de nacionalidad extranjera detenidas y víctimas vinculadas al sistema de justicia (2016 – 2020)

Perfil	año 2016		año 2017		año 2018		año 2019		año 2020	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Detenidos	14.561	28,30%	19.602	29,90%	26.469	30,50%	28.091	26,30%	66.293	51,80%
Víctimas	36.861	71,70%	46.013	70,10%	60.433	69,50%	78.619	73,70%	61.808	48,20%
TOTAL	51.422	100%	65.615	100%	86.902	100%	106.710	100%	128.101	100%

En cuanto a las personas de nacionalidad extranjera detenidas, se aprecia que sus cantidades netas han ido progresivamente en aumento desde 2016 a 2020, con un incremento significativo en 2020. En detalle, de 2016 a 2017 el aumento fue de 34,6%, mientras que de 2017 a 2018 fue de 35,0%. De 2018 a 2019, en tanto, este valor se acrecentó un 6,1%, y de 2019 a 2020 el aumento fue de 135,8%. Paralelamente, si se observan las cifras netas, de 2019 a 2020 se registró más del doble de detenciones de personas de nacionalidad extranjera, rompiendo la tendencia de años previos. Tomando la globalidad del ciclo en análisis, se aprecia que desde 2016 a 2020 la variación de detenidos de nacionalidad extranjera es de 355,2%.

En cuanto a las víctimas de nacionalidad extranjera, resulta de interés que desde 2016 a 2019 existe un aumento en los incrementos porcentuales y en las cantidades netas. Sin embargo, desde 2019 a 2020 se registra una disminución de 21,3%. Así, si se comparan los años 2016 y 2020, la variación de víctimas de nacionalidad extranjera es de 67,6%.

Otro elemento que destaca es que anualmente la distribución entre personas detenidas y víctimas es de alrededor de 30 y 70% respectivamente. Sin embargo, en 2020 esta distribución cambió, estrechándose la diferencia entre ambas categorías.



CUADRO N° 9: Total de personas de nacionalidad extranjeras detenidas y víctimas según género (2016 – 2020)

Género	año 2016				año 2017				año 2018				año 2019				año 2020			
	Detenidos		Víctimas		Detenidos		Víctimas		Detenidos		Víctimas		Detenidos		Víctimas		Detenidos		Víctimas	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Masculino	11.477	78,80%	18.138	49,20%	15.396	78,50%	23.099	50,20%	20.460	77,3%	32.214	53,30%	22.152	78,90%	43.181	54,90%	50.882	76,80%	34.041	55,10%
Femenino	3.084	21,20%	18.723	50,80%	4.206	21,50%	22.829	49,60%	6.009	22,70%	28.211	46,70%	5.939	21,10%	35.438	45,10%	15.411	23,20%	27.767	44,90%
Sin dato	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	85	0,20%	0	0,00%	8	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL	14.561	100%	36.861	100%	19.602	100%	46.013	100%	26.469	100%	60.433	100%	28.091	100%	78.619	100%	66.293	100%	61.808	100%

En cuanto a personas detenidas de nacionalidad extranjera, de 2016 a 2020 se aprecia que aquellas de género masculino se han ido incrementando en sus cantidades netas. También se aprecia que cada año la proporción entre hombres (entre 76 y 78%) es superior a la de mujeres (entre 21 y 23%) para cada año. Durante ese periodo, los hombres de nacionalidad extranjera detenidos aumentaron un 343,3%, mientras que las mujeres en la misma situación se incrementaron un 296,7%.

En cuanto a las víctimas de nacionalidad extranjera y su composición por género, las de género masculino también se han incrementado año a año, y si bien las de género femenino registran un aumento año a año desde 2016 a 2019, en 2020 disminuyeron sus cantidades netas pasando de ser 35.438 en 2019 a 27.267 en 2020. Respecto de la distribución entre víctimas hombres (entre 49 y 55%) y mujeres (entre 50 y 44%) para cada año, es más equitativa entre ambos grupos si la comparamos con quienes fueron detenidos/as, con el dato de que en 2016 las mujeres fueron levemente superiores en sus porcentajes.

Finalmente, desde 2016 a 2020 los hombres víctimas de nacionalidad extranjera aumentaron un 87,6% y las mujeres un 48,3%.

CUADRO N° 10: Distribución de delitos para víctimas y detenidos (2016 – 2020)

Agrupación Delitos	Año 2016				Año 2017				Año 2018				Año 2019				Año 2020			
	Detenidos		Víctimas		Detenidos		Víctimas		Detenidos		Víctimas		Detenidos		Víctimas		Detenidos		Víctimas	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Aprehendidos por orden judicial	1.053	7,20%	14	0,00%	1.457	7,40%	6	0,00%	1.952	7,40%	7	0,00%	1.909	6,80%	11	0,00%	1.274	1,90%	11	0,00%
Cuasidelitos	198	1,40%	1.477	4,00%	198	1,00%	1.598	3,50%	209	0,80%	1.769	2,90%	236	0,80%	2.119	2,70%	180	0,30%	1.567	2,50%
Delitos contra la fe pública	311	2,10%	180	0,50%	353	1,80%	257	0,60%	364	1,40%	391	0,60%	439	1,60%	428	0,50%	573	0,90%	388	0,60%
Delitos contra la libertad e intimidad de las personas	602	4,10%	3.295	8,90%	791	4,00%	4.032	8,80%	1.085	4,10%	5.442	9,00%	1.178	4,20%	7.327	9,30%	1.265	1,90%	6.840	11,00%
Delitos contra las leyes de propiedad intelectual e industrial	272	1,90%	2	0,00%	370	1,90%	4	0,00%	353	1,30%	1	0,00%	213	0,80%	9	0,00%	147	0,20%	1	0,00%
Delitos de justicia militar	10	0,10%	2	0,00%	18	0,10%	2	0,00%	7	0,00%	2	0,00%	19	0,10%	3	0,00%	8	0,00%	2	0,00%
Delitos de tortura, malos tratos, genocidio y lesa humanidad	-	0,00%	3	0,10%	-	0,00%	12	0,00%	3	0,00%	46	0,10%	1	0,00%	43	0,10%	2	0,00%	103	0,20%
Delitos económicos y tributarios	551	3,80%	3.179	8,60%	723	3,70%	4.056	8,80%	819	3,10%	7.138	11,80%	1.097	3,90%	10.302	13,10%	650	1,00%	6.261	10,10%
Delitos funcionarios	42	0,30%	20	0,10%	89	0,50%	29	0,10%	107	0,40%	32	0,10%	119	0,40%	34	0,00%	91	0,10%	19	0,00%
Delitos ley de drogas	2.543	17,50%	-	0,00%	3.816	19,50%	2	0,00%	4.872	18,40%	13	0,00%	4.613	16,40%	12	0,00%	3.051	4,60%	90	0,10%
Delitos ley de tránsito	1.526	10,50%	481	1,30%	2.164	11,00%	639	1,40%	2.540	9,60%	867	1,40%	2.936	10,50%	1.326	1,70%	2.755	4,20%	916	1,50%
Delitos leyes especiales	1.641	11,30%	3.557	9,60%	2.302	11,70%	4.244	9,20%	4.996	18,90%	5.742	9,50%	4.569	16,30%	7.346	9,30%	8.497	13,00%	7.274	11,80%
Delitos sexuales	128	0,90%	555	1,50%	137	0,70%	634	1,40%	235	0,90%	1.052	1,70%	200	0,70%	1.461	1,90%	203	0,30%	1.121	1,80%
Faltas	1.085	7,50%	450	1,20%	1.231	6,30%	584	1,30%	1.622	6,10%	805	1,30%	1.919	6,80%	938	1,20%	1.487	2,20%	668	1,10%
Homicidios	47	0,30%	76	0,20%	48	0,20%	73	0,20%	61	0,20%	146	0,20%	77	0,30%	124	0,20%	68	0,10%	179	0,30%
Hurto	430	3,00%	6.473	17,60%	527	2,70%	8.703	18,90%	564	2,10%	9.488	15,70%	658	2,30%	10.547	13,40%	1.584	2,40%	5.571	9,00%
Lesiones	1.252	8,60%	3.277	8,90%	1.606	8,20%	3.711	8,10%	2.031	7,70%	5.393	8,90%	2.200	7,80%	6.756	8,60%	1.827	2,80%	5.468	8,80%
Otros delitos	391	2,70%	35	0,10%	572	2,90%	69	0,10%	663	2,50%	107	0,20%	831	3,00%	195	0,20%	40.088	60,40%	150	0,20%
Otros delitos contra la propiedad	1.586	10,90%	2.026	5,50%	2.053	10,50%	2.508	5,50%	2.595	9,80%	3.066	5,10%	3.181	11,30%	4.793	6,10%	1.268	1,90%	3.310	5,40%
Robos	675	4,60%	6.082	16,50%	935	4,80%	8.166	17,70%	1.104	4,20%	11.419	18,90%	972	3,50%	15.065	19,20%	956	1,40%	13.752	22,20%
Robos no violentos	218	1,50%	5.677	15,40%	212	1,10%	6.684	14,50%	287	1,10%	7.507	12,40%	724	2,60%	9.780	12,40%	319	0,50%	8.117	13,10%
TOTAL	14.561	100%	36.861	100%	19.602	100%	46.013	100%	26.469	100%	60.433	100%	28.091	100%	78.619	100%	66.293	100%	61.808	100%

En cuanto a la distribución de delitos para detenidos/as de nacionalidad extranjera, se aprecia que en los años 2016, 2017, 2018 y 2019 la mayor relevancia fue para los mismos grupos de delitos: de la Ley de Drogas, de la Ley de Tránsito, de leyes especiales y contra la propiedad. En general, cada año la distribución porcentual de estos delitos se mantiene constante desde 2016 a 2019, sin perjuicio de que los delitos de leyes especiales tienen mayor importancia en 2018 y 2019 en relación con los otros delitos, si se compara con los años anteriores. También destaca en esta distribución que año a año hay un incremento en las cifras netas para estos delitos.

Las detenciones de 2020 aparecen claramente disruptivas respecto de lo apreciado en los años anteriores. Como se observa en el Cuadro N° 8, en 2020 hubo un aumento significativo de las cantidades netas de personas detenidas, que pasaron de 28 mil 91 en 2019 a 66 mil 239 en 2020.

Si bien los delitos de la Ley de Drogas, de la Ley de Tránsito y de leyes especiales siguen estando asociados a los mayores porcentajes de detenciones, su importancia en relación con los otros delitos de ese año es menor. Conjuntamente, para ese año las detenciones más significativas son las de la categoría “otros delitos”. Por último, en 2020 las detenciones por otros delitos contra la propiedad -relevantes desde 2016 a 2019-, pasan a tener una menor proporción respecto del resto de los delitos.

En cuanto a las víctimas de nacionalidad extranjera, cada año se incrementan en sus cantidades netas, aunque de 2019 a 2020 disminuyen. Los años 2016, 2017 y 2018 los más significativos son los asociados a víctimas por hurtos, por robos y por robos no violentos, aunque en 2018 cobran importancia las víctimas de delitos económicos y tributarios. En 2019 se mantienen como principales las víctimas de estos cuatro delitos mencionados, aunque cambiando su proporción. En 2020, en tanto, las principales proporciones son para las víctimas de robo y de robos no violentos, seguidos por los delitos de leyes especiales y por aquellos contra la libertad e intimidad de las personas, que aparecían menos relevantes en los años anteriores. Le siguen las víctimas de delitos económicos y tributarios.

CUADRO N° 11: Total de personas de nacionalidad extranjera detenidas y víctimas, según nacionalidad (2016 – 2020)

Nacionalidad	Año 2016				Año 2017				Año 2018				Año 2019				Año 2020			
	Detenidos		Víctimas		Detenidos		Víctimas		Detenidos		Víctimas		Detenidos		Víctimas		Detenidos		Víctimas	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Argentina	654	4,50%	4.023	10,90%	701	3,60%	4.730	10,30%	730	2,80%	3.300	5,40%	745	2,70%	2.874	3,70%	791	1,20%	1.571	2,50%
Boliviana	3.228	22,20%	3.929	10,70%	4.525	23,10%	4.245	9,20%	5.642	21,30%	5.035	8,30%	5.703	20,30%	6.213	7,90%	8.267	12,50%	5.655	9,10%
Brasileña	93	0,60%	1.238	3,40%	107	0,50%	1.356	2,90%	108	0,40%	1.421	2,30%	124	0,40%	1.469	1,90%	130	0,20%	586	0,90%
China	37	0,30%	106	0,30%	203	1,00%	759	1,60%	368	1,40%	1.649	2,70%	381	1,40%	2.037	2,60%	451	0,70%	1.125	1,80%
Colombiana	3.604	24,80%	4.963	13,50%	4.859	24,80%	6.165	13,40%	5.683	21,40%	7.745	12,80%	5.537	19,70%	9.534	12,10%	9.805	14,80%	7.528	12,20%
Dominicana	92	0,60%	123	0,30%	292	1,50%	311	0,70%	1.427	5,40%	701	1,10%	896	3,20%	845	1,10%	1.041	1,60%	739	1,20%
Ecuatoriana	107	0,70%	150	0,40%	290	1,50%	692	1,50%	672	2,50%	1.575	2,60%	760	2,70%	2.073	2,60%	1.651	2,50%	1.778	2,90%
Haitiana	18	0,10%	140	0,40%	292	1,50%	2.029	4,40%	1.135	4,20%	6.757	11,10%	1.639	5,80%	8.067	10,30%	7.312	11,00%	7.032	11,40%
Peruana	4.367	30,00%	9.327	25,30%	5.329	27,20%	10.403	22,60%	5.600	21,10%	11.717	19,30%	5.602	19,90%	13.542	17,20%	15.006	22,60%	11.102	18,00%
Venezolana	17	0,10%	114	0,30%	247	1,30%	2.223	4,80%	1.208	4,50%	9.750	16,10%	3.882	13,80%	20.888	26,60%	14.841	22,40%	18.422	30,00%
Sin dato	2.108	14,50%	11.764	31,90%	2.268	11,60%	10.302	22,40%	1.903	7,10%	5.293	8,70%	1.862	6,60%	4.956	6,30%	5.604	8,50%	2.554	4,10%
Otras	236	1,60%	984	2,70%	489	2,50%	2.798	6,10%	544	2,00%	4.313	7,10%	520	1,90%	4.749	6,00%	1.394	2,10%	3.716	6,00%
TOTAL	14.561	100%	36.861	100%	19.602	100%	46.013	100%	26.469	100%	60.433	100%	28.091	100%	78.619	100%	66.293	100%	61.808	100%

En cuanto al origen de las personas de nacionalidad extranjera detenidas, entre 2016 y 2019 destaca la presencia de las nacionalidades peruana, colombiana y boliviana para cada año. En 2020, si bien las mencionadas se mantienen dentro de las principales, ingresan los/as originarios/as de Venezuela, ubicándose en el segundo lugar de importancia en este grupo. En 2016, las personas de Venezuela representaban el 0,1% de las detenciones de personas extranjeras, cifra en la que se observa un incremento a través de los años. Así, en 2020 sumaron un 22,4%, superando a los/as originarios/as de Colombia y Bolivia.

En cuanto a la nacionalidad de las víctimas, se aprecia que para 2016 y 2017 resultaba muy relevante la cifra de personas de las que no se obtenía el dato de la nacionalidad. Descontado aquello, cada uno de estos años las personas originarias de Perú, Colombia, Argentina y Bolivia destacaban entre las que tenían mayor presencia entre las víctimas de nacionalidad extranjera. En 2018 ingresan las personas originarias de Venezuela y de Haití como las destacadas entre las víctimas, manteniéndose los originarios de Perú y Colombia entre los principales. En 2019 y 2020 se mantiene dicha distribución, pasando a ser las personas venezolanas las principales entre las víctimas, seguidas de los/as originarios/as de Perú, Colombia y Haití.

CUADRO N° 12: Total de personas de nacionalidad extranjera detenidas y víctimas, según tramo de edad (2016 – 2020)

Tramo de edad	año 2016				año 2017				año 2018				año 2019				año 2020			
	Detenidos		Víctimas		Detenidos		Víctimas		Detenidos		Víctimas		Detenidos		Víctimas		Detenidos		Víctimas	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Menor de 18 años	396	2,70%	984	2,70%	516	2,60%	1.172	2,50%	544	2,10%	1.783	3,00%	581	2,10%	2.161	2,70%	658	1,00%	1.632	2,60%
18 y más años	14.165	97,30%	35.821	97,20%	19.086	97,40%	44.718	97,20%	25.924	97,90%	58.524	96,80%	27.507	97,90%	76.382	97,20%	65.635	99,00%	60.176	97,40%
Sin dato	0	0,00%	56	0,20%	0	0,00%	123	0,30%	1	0,00%	126	0,20%	3	0,00%	76	0,10%	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL	14.561	100%	36.861	100%	19.602	100%	46.013	100%	26.469	100%	60.433	100%	28.091	100%	78.619	100%	66.293	100%	61.808	100%

En cuanto a la proporción de personas de nacionalidad extranjera detenidas cada año, según, si es mayor o menor de edad, se puede apreciar que la mayor proporción es para personas adultas o mayores de edad, manteniendo cada año proporciones similares en torno al 97 y 99%. Ello implica que cada año, aproximadamente entre 2 y 1% de los /as detenidos/as de nacionalidad extranjera son menores de edad.

En cuanto a las víctimas de nacionalidad extranjera, su proporción entre mayores y menores de edad a través de los años se mantiene constante, con mayor preponderancia para personas adultas en torno al 97%.

CUADRO N° 13: Total de personas de nacionalidad extranjera detenidas y víctimas, según nivel educacional (2016 – 2020)

Región	año 2016				año 2017				año 2018				año 2019				año 2020			
	Detenidos		Víctimas		Detenidos		Víctimas		Detenidos		Víctimas		Detenidos		Víctimas		Detenidos		Víctimas	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Arica y Parinacota	1.359	9,30%	772	2,10%	1.310	6,70%	891	1,90%	3.681	13,90%	1.005	1,70%	3.080	11,00%	1.358	1,70%	3.408	5,10%	1.429	2,30%
Tarapacá	2.321	15,90%	2.857	7,80%	3.875	19,80%	2.947	6,40%	4.436	16,80%	3.481	5,80%	4.525	16,10%	4.137	5,30%	11.312	17,10%	4.124	6,70%
Antofagasta	2.846	19,50%	3.684	10,00%	3.214	16,40%	3.615	7,90%	3.916	14,80%	4.555	7,50%	3.820	13,60%	5.192	6,60%	7.368	11,10%	4.534	7,30%
Atacama	226	1,60%	365	1,00%	283	1,40%	458	1,00%	432	1,60%	535	0,80%	501	1,80%	813	1,00%	504	0,80%	747	1,20%
Coquimbo	199	1,40%	606	1,60%	307	1,60%	896	1,90%	402	1,50%	1.041	1,70%	485	1,70%	1.356	1,70%	615	0,90%	1.076	1,70%
Valparaíso	430	3,00%	2.414	6,50%	691	3,50%	2.992	6,50%	997	3,80%	3.815	6,30%	1.253	4,50%	4.381	5,60%	1.948	2,90%	2.641	4,30%
Libertador Bernardo O'Higgins	193	1,30%	403	1,10%	258	1,30%	621	1,30%	432	1,60%	1.077	1,80%	593	2,10%	1.527	1,90%	787	1,20%	1.324	2,10%
Maule	85	0,60%	235	0,60%	120	0,60%	424	0,90%	274	1,00%	993	1,60%	398	1,40%	1.487	1,90%	756	1,10%	1.313	2,10%
Ñuble		0,00%		0,00%		0,00%		0,00%	-	0,00%	-	0,00%	79	0,30%	355	0,50%	197	0,30%	292	0,50%
Biobío	121	0,80%	397	1,10%	143	0,70%	635	1,40%	294	1,10%	1.180	2,00%	290	1,00%	1.303	1,70%	550	0,80%	1.054	1,70%
La Araucanía	137	0,90%	389	1,10%	134	0,70%	511	1,10%	211	0,80%	565	0,90%	213	0,80%	771	1,00%	293	0,40%	598	1,00%
Los Ríos	35	0,20%	111	0,30%	26	0,10%	168	0,40%	68	0,30%	232	0,40%	87	0,30%	256	0,30%	148	0,20%	194	0,30%
Los Lagos	132	0,90%	352	1,00%	148	0,80%	469	1,00%	251	0,90%	732	1,20%	333	1,20%	992	1,30%	531	0,80%	686	1,10%
Aysén	56	0,40%	111	0,30%	49	0,20%	128	0,30%	53	0,20%	341	0,20%	70	0,20%	175	0,20%	79	0,10%	171	0,30%
Magallanes y Antártica chilena	104	0,70%	335	0,90%	131	0,70%	361	0,80%	146	0,60%	387	0,60%	234	0,80%	484	0,60%	368	0,60%	338	0,50%
Metropolitana	6.317	43,40%	23.830	64,60%	8.913	45,50%	30.897	67,10%	10.876	41,00%	40.694	67,30%	12.130	43,20%	54.032	68,70%	37.429	56,40%	41.287	66,80%
TOTAL	14.561	100%	36.861	100%	19.602	100%	46.013	100%	26.469	100%	60.433	100%	28.091	100%	78.619	100%	66.293	100%	61.808	100%

En cuanto al nivel educacional de las personas detenidas, según lo informado por éstas, a través de los años se mantiene como muy mayoritaria la proporción de aquellos/as que tienen un nivel educacional de educación media (entre 71 y 79%), con una cifra muy marginal cada año para quienes no tienen estudios (inferior al 0,6%).

Respecto de las víctimas, también se mantiene como mayoritaria la presencia de personas con educación media y en una proporción importante aquellas con educación superior en cada año.

CUADRO N° 14: Total de personas de nacionalidad extranjera detenidas y víctimas, según región (2016 – 2020)

Nivel educacional	año 2016				año 2017				año 2018				año 2019				año 2020			
	Detenidos		Víctimas		Detenidos		Víctimas		Detenidos		Víctimas		Detenidos		Víctimas		Detenidos		Víctimas	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Sin estudios	91	0,60%	64	0,20%	90	0,50%	257	0,60%	123	0,50%	403	0,70%	132	0,50%	531	0,70%	136	0,20%	488	0,80%
Educación básica	2.010	13,80%	2.100	5,70%	2.671	13,60%	2.839	6,20%	3.218	12,10%	3.952	6,50%	3304	11,80%	4439	5,60%	4.092	6,20%	3.782	6,10%
Educación media	10.425	71,60%	18.568	50,40%	14.068	71,80%	23.362	50,80%	19.397	73,30%	31.258	51,70%	20060	71,40%	41060	52,20%	52.368	79,00%	34.587	56,00%
Educación superior	1.160	8,00%	13.344	36,20%	1.532	7,80%	16.985	36,90%	2.011	7,60%	20.814	34,50%	2310	8,20%	27868	35,40%	3.879	5,90%	18.691	30,20%
Sin dato	875	6,00%	2.785	7,60%	1.241	6,30%	2.570	5,60%	1.720	6,50%	4.006	6,60%	2285	8,10%	4721	6,00%	5.818	8,80%	4.260	6,90%
TOTAL	14.561	100%	36.861	100%	19.602	100%	46.013	100%	26.469	100%	60.433	100%	28.091	100%	78.619	100%	66.293	100%	61.808	100%

Al apreciar los datos sobre distribución regional de detenidos/as y víctimas de nacionalidad extranjera, desde 2016 a 2020 se aprecia que cada año la Región Metropolitana concentra gran parte de los /as detenidos/as y la mayoría de las víctimas.

Específicamente, las personas detenidas se distribuyen en las regiones Metropolitana, de Tarapacá, de Antofagasta y de Arica y Parinacota. Si bien cada año varió la distribución, se mantienen estas cuatro regiones como preponderantes en cuanto a personas detenidas. En el polo opuesto, las regiones de Ñuble, Los Ríos y Aysén son las que cada año registran menos proporción de personas detenidas de nacionalidad extranjera.

En cuanto a víctimas de nacionalidad extranjera, la Región Metropolitana concentra en torno al 64 y 68% de las víctimas cada año. Le siguen uniformemente las regiones de Antofagasta, Tarapacá y Valparaíso. Aquellas que concentran menos cantidad de víctimas de nacionalidad extranjera para cada año son las regiones de Los Ríos y Aysén.





“Todos los migrantes, en virtud de su dignidad humana, están protegidos por el derecho internacional de los derechos humanos, sin discriminación alguna, en las mismas condiciones que los ciudadanos, independientemente de su situación administrativa”

François Crépeau, Relator Especial
de las Naciones Unidas sobre los
Derechos Humanos de los Migrantes